



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su enérgico repudio y profunda preocupación por la promoción de una demanda para el resarcimiento de los daños y perjuicios por parte del Senador Nacional Oscar Parrilli contra el periodista Marcelo Bonelli, en cuanto significa una restricción al libre ejercicio de la función periodística y un mecanismo indirecto de censura.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Si bien resulta una tarea casi imposible trazar una jerarquización de los derechos, sin dudas si tuviese que hacerlo colocaría a la libertad de expresión en la cima de la escala.

Es un bien decididamentepreciado en el estado jurídico actual, que define la relación entre

el ciudadano y el Estado. Tan fuerte es esto que se convierte en una pieza esencial de comportamiento republicano, en cuanto permite a los habitantes de un lugar determinado informarse y conocer los actos de gobierno sin encontrarse sujetos a un relato oficial, lo que a su vez fomenta un verdadero pluralismo de opiniones.

Sabido es que al kirchnerismo poco parece importarle la tutela de ese valor. Su prontuario da cuenta de ello, el que aparece signado por un desprecio por cualquier opinión que disienta con el relato que busca instalar, y cualquier crítica es concebida de acuerdo a su atávico modo de pensar la política como intentos desestabilizantes de poderes fácticos que buscan imponer su agenda y alienar al ciudadano. El ridículo se expone solo, y basta poner en palabras el credo comunicacional del actual oficialismo para reparar que el "Granma" es su modelo periodístico predilecto.

Luego de haber intentado sin éxito imponer esta visión a través de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, herramienta que solamente pretendía restringir la pluralidad de voces en el esquema de medios, ahora sus integrantes han tomado acciones directas para silenciar toda voz que signifique una crítica a su modo de ejercer el poder público. En este sentido resulta singularmente preocupante la promoción de una acción de daños y perjuicios por parte del Senador Oscar Parrilli (quien además en los hechos es una de las principales espadas legislativas de la actual Vicepresidente Cristina Elisabet Fernández de Kirchner) contra el periodista Marcelo Bonelli a raíz de la publicación de una nota informativa. No podemos ser ingenuos y creer que este se trata solamente de un conflicto privado, porque en él aparecen concentrados todos los vicios autoritarios del kirchnerismo en particular y del peronismo en general, el que cree que el periodismo es un enemigo invisible que debe ser vencido por cualquier vía.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene dicho : "La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también



H. Cámara de Diputados de la Nación

conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre” (Corte Interamericana de Derechos Humanos, OC 5/85 del [13 de noviembre](#) de 1985, párrafo 70). Bienvenida sea la amplitud de este derecho en nuestro orden jurídico, porque, en definitiva, nos permite construir una mejor ciudadanía, con una conciencia más plena de sus derechos y plenamente alerta de las cuestiones que hacen a sus intereses.

El periodismo ejerce un rol vital en la construcción de una sociedad plural y prácticas como las descritas tienen un fin eminentemente disciplinador sobre todos aquella persona que ejerce la profesión, al silenciar voces que se consideran disidentes o que se apartan del estándar deseado. Es un imperativo moral para cualquier demócrata que aspire a vivir en un Estado de Derecho repudiar esta agresión que sufre Marcelo Bonelli. Comportamientos como estos socavan la libertad de prensa y de expresión, base fundamental para la convivencia democrática. Por ello es que presentamos este proyecto y solicitamos a los pares nos acompañen con su sanción.



H. Cámara de Diputados de la Nación